



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13320

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, año 2023-2025, en materia de servicios sociales, para incluir una ayuda directa a favor de la Sociedad Balear de Médicos de Familia con una dotación presupuestaria de dos mil novecientos euros (2.900 €) y otra a favor del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany por importe de diez mil euros (10.000 €), manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el Plan Estratégico de Subvenciones

En fecha 19 de noviembre de 2025 se ha dictado Decreto de Presidencia núm. 2025001098 en virtud del cual acuerda:

Primero. Modificar el Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Eivissa, años 2023- 2025, en materia de servicios sociales, en el sentido incluir una ayuda directa a favor de la Sociedad Balear de Médicos de Familia con una dotación presupuestaria de dos mil novecientos euros (2.900 €) y otra a favor del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany por importe de diez mil euros (10.000 €), manteniendo la vigencia de la resta de previsiones contenidas en el Plan Estratégico de Subvenciones, quedando en consecuencia, de la siguiente manera:

AYUDA ECONÓMICA Proyecto De faro a faro, conectados por la Atención Primaria 2025.

Ámbito temporal:	Ejercicio 2025
Coste previsible:	2.900 € euros anuales aplicación presupuestaria 2311 48900. Transferencias corrientes y otras subvenciones a empresas privadas.
Objetivo general:	Colaborar en actividades para mejorar la calidad de vida y promover la normalización, la participación y la integración social.
Objetivos específicos:	Profundizar en materias como la inmigración y la prostitución sobre la salud desde los derechos humanos
Destinatarios:	Sociedad Balear de Médicos de Familia
Régimen:	Directo
Indicadores de Evaluación:	Realización de la actividad
Compatibilidad / incompatibilidad:	Compatible con otras ayudas.

AYUDA ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

Ámbito temporal:	Ejercicio 2025
Coste previsible:	10.000 € euros aplicación presupuestaria 2311 46200. Servicios Sociales y Promoción Social. Transferencias corrientes a Ayuntamientos.
Objetivo general:	Fomentar objetivos sociales como son la cohesión y solidaridad social
Objetivos específicos:	Actividades de concienciación, normalización, participación e integración social.
Destinatarios:	Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany.
Régimen:	Directo
Indicadores de Evaluación:	Organización de la actividad «Sant Antoni camina con el cáncer»
Compatibilidad / incompatibilidad:	Compatible con otras ayudas.

Segundo. Publicar el Decreto que se dicte en el BOIB, en el Portal de transparencia del Consejo Insular de Eivissa y dar cuenta al siguiente Consejo Ejecutivo que se celebre.

(Firmado electrónicamente: 21 de noviembre de 2025)

La jefa de sección de Servicios Sociales
(Ana Andreu Mas)